



TRASLADO COMÚN SUJETOS PROCESALES

ARTÍCULO 63 – LEY 1708 DE 2014, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY 1849 DE 2017

RADICADO: 54001-31-20-001-2017-00050-00

AFFECTADO:

GUSTAVO ADOLFO REYES CORNEJO, ORLANDO SERRATO VARGAS, JOSÉ ÁNGEL SANDOVAL PÉREZ, SOCIEDAD LOGISTCARGA NIT. 900.648.031-5, ALBA YANETH RODRÍGUEZ TAPIAS, MARÍA CLAUDIA BARRAGÁN ORTEGA, LEONOR ORTEGA DE BARRAGÁN, JUAN JOSÉ BELTRÁN GALVIS, LIBIA MARINA ALARCÓN ROJAS, CESAR CORREDOR CORREDOR, CONJUNTO CERRADO VEGAS DEL RIO, FONDO NACIONAL DEL AHORRO NIT. 899.999.284-4, BANCO AV. VILLAS S.A. NIT. 860.035.827-5, BANCO DAVIVIENDA NIT.860.034.313-7, BANCO PICHINCHA NIT.890.200.756-7, BANCOLOMBIA S.A. NIT. 890.903.938-8, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, CENTRALES ELÉCTRICAS DE NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P, ACUEDUCTO ACTIVA.

San José de Cúcuta, Norte de Santander 17 de septiembre de 2021.

Conforme la solicitud de recurso de Reposición y en subsidio el de Apelación presentada en el término legal, por la Doctora: MARIZOL LOPEZ GELVEZ, C.C. N° 60.382.926 y T.P. N° 132.054 del C. S., del auto de fecha 13 de septiembre de 2021, proferido por el **JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE CUCUTA**, en observancia de lo preceptuado en el artículo 63 de la ley 1708 de 2014, MODIFICADO por el artículo 18 de la ley 1849 de 2017. Se procede a **CORRER TRASLADO COMÚN, DOS (02) DÍAS HABILES**, dejando el expediente en SECRETARIA a su disposición, para lo que consideraren conveniente.

FECHA DE INICIO: VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2021 – 8:00 HORAS.

FECHA DE VENCIMIENTO: VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE 2021 – 18:00 HORAS.

En constancia se firma;

JUAN OSWALDO LEÓN ORTIZ
SECRETARIO

